



**Ventana de otros ojos**

MIGUEL DELIBES DE CASTRO



**Madre y madrastra**

Las dramáticas informaciones y estremecedoras imágenes de Puerto Príncipe nos recuerdan que la Tierra, tantas veces madre que nos alimenta, nos facilita aire puro y nos proporciona un clima adecuado, entre otros muchos servicios, actúa en ocasiones también como una terrible e inmisericorde madrastra. Hay gente que estos días me pregunta, a veces ingenuamente y otras con intención acusadora o con sentimiento de culpa, si catástrofes como la de Haití constituyen una venganza de la Tierra contra los humanos que la estamos dañando. Digámoslo con toda claridad. No. Por un lado, a la Tierra no le importa lo que hagamos con ella (iba a escribir que no le da frío ni calor, pero precisamente frío o calor sí que puede darle; es mejor decir que la Tierra ni siente ni padece). Por otro lado, que usemos a menudo las metáforas de la madre, o incluso de la madrastra, no debe hacernos olvidar que el nuestro es sólo un pequeño planeta más, por supuesto carente de cualquier tipo de intenciones o personalidad. No inventemos dioses.

EN SUS 4.500 MILLONES DE AÑOS de vida, la Tierra ha pasado por muchas situaciones, ha sido de muchas maneras diferentes. Erupciones volcánicas, bombardeos de asteroides, terremotos, radiaciones, fueron en otras épocas mucho más frecuentes que hoy, y por entonces no había seres humanos de quienes vengarse. Durante gran parte de la existencia del planeta, en la atmósfera debió faltar el oxígeno y en la estratosfera el ozono, de manera que animales como nosotros no podían vivir aquí. Y no pasaba nada. La vida es un milagro contra corriente y los seres vivos, "así tomados de uno en uno", como escribía José Agustín Goytisolo, somos muy poca cosa en relación a las poderosas fuerzas telúricas. Pero la vida en su conjunto es resistente. Al igual que la mayoría de las especies que han existido alguna vez, los humanos pasaremos, pero durante millones de años la vida permanecerá.

LO QUE PARA LA CORTEZA TERRESTRE ha sido un pequeño reajuste "rutinario", por decirlo de algún modo, para nosotros humanos se ha transformado en un inmenso, dolorosísimo drama. No se trata de un castigo, pero podemos apreciarlo como lección de humildad. Según la Biblia, Yahvé ordenó a los primeros padres dominar y someter la Tierra, y con no poca frecuencia pensamos que lo hemos conseguido. No es cierto. Seguimos, y seguiremos, dependiendo de ella más que a la inversa.

\* PROFESOR DE INVESTIGACIÓN DEL CSIC

PARA COMENTAR EL ARTÍCULO:  
[blogs.publico.es/ciencias](http://blogs.publico.es/ciencias)



Los abogados de Ramoncín consideran que la Red está plagada de textos que atentan contra el honor de su cliente. EFE

# ¿ES POSIBLE CONTROLAR LA REPUTACIÓN EN INTERNET?

Ramoncín inicia una batalla contra los comentarios on-line que considera injuriosos // Algunos expertos sostienen que este tipo de demandas son perjudiciales para el artista

**BLANCA SALVATIERRA**  
 MADRID

Es uno de los nombres más populares en Internet, pero no siempre para bien. Una entrada, grupo o noticia con el titular "Ramoncín" provoca cientos de comentarios, la mayoría provenientes de detractores. José Ramón Julio Martínez Márquez, Ramoncín, ha iniciado un nuevo combate contra los comentarios alojados en varias páginas web

por lo que considera "una grave vulneración del honor" y "un posible delito de injurias y calumnias", según se detalla en los requerimientos que sus abogados enviaron a estas páginas por correo electrónico la semana pasada. En ellos se detallan los comentarios que deben ser eliminados, así como la petición de borrado de las palabras clave que permitirían encontrarlos en buscadores. El periódico 20minutos.es

o la web de promoción de noticias Meneame.net son dos de las páginas que han recibido esas peticiones. El fundador de Meneame.net, Ricardo Galli, explica que en tres horas recibió esa solicitud por correo electrónico en 29 ocasiones y detalla que los e-mail estaban dirigidos a su correo personal, no a las direcciones de contacto especificadas en la página web. "Es un correo que ni siquiera me tendría que haber

**CIFRA**

**600 €**

La sentencia firme contra la Frikipedia condenó a uno de sus administradores al pago de 600 euros a la SGAE.

llegado a mí. Por lo que se ha sabido después, el texto que mandan es igual para todos los destinatarios, está hecho por un programa y sólo cambian los enlaces, casi como spam", explica Galli.

Menéame recibe unos 10.000 comentarios al día, según sus creadores. Galli detalla que, si reciben una comunicación fehaciente en la que se les solicite la retirada de esos comentarios sobre Ramon-

Tirada: <b>118.096</b>		Superficie: <b>705,00 cm<sup>2</sup></b>	
Difusión: <b>65.352</b>	<b>Madrid</b>	Ocupación: <b>71.87%</b>	
(O.J.D)	<b>General</b>	Valor: <b>9.031,27</b>	
Audiencia: <b>228.732</b>	<b>Diaria</b>	Página: <b>33</b>	<b>2 / 2</b>
(E.G.M)	<b>1ª Edición</b>		
Ref: <b>2913964</b>	<b>18/01/2010</b>		



reaccionar ante ellos puede contribuir a la visibilidad de los mismos", explica.

#### Control manual de la Red

"El dominio de la dirección de correo del que enviaba [el mail en el que se solicitaba la eliminación de los comentarios] era de redpoints.es", detalla Galli en su blog acerca del caso Ramoncín. El responsable técnico de Redpoints no ha querido pronunciarse sobre ello, alegando que la política de su empresa no contempla hacer declaraciones sobre sus clientes. Redpoints es un servicio jurídico-técnico que dispone de un servicio de control de reputación on-line desde hace dos años que rastrea de forma proactiva los mensajes que aparecen en Internet sobre los clientes que se lo solicitan. Según su responsable técnico, su fórmula de trabajo es "una labor de artesanía".

Un equipo de personas busca manualmente toda la información disponible en Internet sobre su cliente, separando la opinión de lo que, a su modo de ver, podría ser objetivo de un requerimiento. Con cada posible injuria encontrada, se envía un correo electrónico "amistoso" a la dirección pública de contacto que aparece en la página web que lo aloja, según la empresa. "Sólo se indexan los mensajes ilegales que vulneran algún derecho", detallan. El mismo responsable explica que el trabajo no termina ahí, sino que se comprueba si el correo electrónico ha llegado, si se ha enviado a la persona adecuada o si el comentario se ha borrado, entre otros aspectos. "La reputación en Internet se puede controlar, mirando mucho y sin dejar de buscar, revisando los mismos sitios una y otra vez", añade.

Redpoints puntualiza que en un 99% de los casos se suele borrar el comentario solicitado, y detalla que si han notado un repunte en la solicitud de este tipo de servicios, "debido a la proliferación de las redes sociales", para las que afirman tener herramientas de control.

Dans también matiza que con la reciente explosión de las redes sociales se han incorporado millones de nuevos usuarios a la Red que desconocen las formas de comportamiento en el mundo virtual. "Este tipo de alusiones desaparecerá cuando Internet madure", añade. Con 350 millones de usuarios de redes sociales en todo el mundo, el perfil de usuario refleja una gran presencia de jóvenes menores de 25 años, según el último informe *e-España* de la Fundación Orange. Pero esta no parece ser la única causa de este tipo de comentarios. "La comunicación mediante una pantalla inhibe los circuitos de feedback que moderan nuestra respues-

### El fundador de Menéame recibió 29 peticiones por correo en tres horas

Galli: «Aunque borremos lo que nos solicitan, las críticas se multiplicarán»

### La reclamación oficial de retirar los contenidos es clave en el juicio

«Estos comentarios desaparecerán cuando Internet madure», dice Dans

ta. A ello hay que sumar que en Internet hay cierta ilusión de anonimato", analiza Dans.

El despacho Gómez-Acebo y Pombo también trata cuestiones relacionadas con el derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen. Uno de sus abogados, Iban Díez López, explica que este bufete trabaja ante la petición de un titular, evaluando si se pueden iniciar acciones legales para eliminar los comentarios que, en opinión de la persona, atentan contra su derecho al honor. "Si se trata de una calumnia evidente, se aplica la limitación de responsabilidad de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información (LSSI), donde se detalla que si un prestador conoce que incluye comentarios injuriosos es responsable de ellos", detalla Díez.

Gómez-Acebo y Pombo no se encarga de peinar la Red en busca de comentarios. Si el despacho de abogados observa un posible delito en las opiniones señaladas por su cliente, comienza la solicitud de retirada de los mismos. La petición oficial es uno de los aspectos más importantes ante una posible llegada a juicio. Díez explica que "si una página recibe un requerimiento, le sería muy difícil probar que no tenía conocimiento de la existencia de esos comentarios".

La LSSI detalla que tiene que producirse un "requerimiento efectivo", aunque no especifica qué se entiende por ello. "Por seguridad jurídica y para preconstituir una prueba, ante este tipo de casos, lo más recomendable es el envío de un burofax, que indica quién es el remitente, el receptor y el contenido", añade Díez. El abogado detalla que, tras la recepción del burofax, las páginas suelen eliminar los comentarios, sin que sea necesario llegar a juicio. "Es algo de sentido común cuando los comentarios son manifiestamente ilegales".

#### CASOS

### Albergar textos de otros, un problema

#### > FRIKIPEDIA

La SGAE inició un litigio con la enciclopedia humorística on-line Frikipedia en 2006. Realizada con contenidos colaborativos, incluía una definición de la SGAE que la calificaba de "mafia conocida a nivel mundial" y una caricatura de su director de relaciones institucionales, Pedro Farré. La Audiencia Provincial de Madrid condenó en firme a uno de los administradores de la página al pago de 600 euros, aunque no era el autor de la definición ni del montaje.

#### > 20 MINUTOS

Ramoncín demandó a la web de este diario por albergar comentarios que consideraba una intromisión ilegítima en su honor, pero sus abogados no detallaron de qué mensajes se trataba. La jueza de primera instancia desestimó la demanda "dada la vaguedad" de la notificación enviada al diario, que ya había procedido a borrar los mensajes que entendía injuriosos. El cantante apeló esta sentencia, pendiente en la Audiencia Provincial de Madrid.

#### > MERODEANDO

El autor del blog Merodeando, Julio Alonso, tiene pendiente una demanda de la SGAE ante la Audiencia Provincial de Madrid por hacerse eco en 2004 de un fenómeno de la Red llamado "SGAE=ladrones". Un cambio en Google provocó que la búsqueda de la palabra "ladrones" mostrase su web en primer lugar. La entidad solicitó la eliminación de esta entrada, cuando Alonso ya se había ofrecido a eliminar los comentarios más ofensivos. El bloguero espera la misma sentencia absolutoria aplicada en otro caso por la Audiencia Provincial de Lugo, que consideró que un administrador no es responsable del contenido que escriben otros.

cín la estudiarán, si bien considera que a día de hoy ese tipo de comunicación no se ha producido.

#### Efecto contrario al deseado

Más allá del borrado de esos comentarios, Galli explica que el envío de este tipo de correos tiene un efecto "muy negativo" para Ramoncín. "Aunque nosotros queramos complacerlos y eliminemos lo que nos solicitan, provocará el efecto contrario. Los comentarios se multiplicarán". En el mismo sentido se expresa el profesor de Sistemas de Información en IE Business School Enrique Dans: "Cuando la persona que es el blanco de las críticas lee un comentario referente a él tiene la idea de que tiene una enorme visibilidad. No siempre es así, y con una denuncia se corre el riesgo de que se produzca un efecto multiplicador que resulta muy difícil de frenar".

Dans, una de las personas más populares de la Internet hispana, también ha sido blanco de críticas en ocasiones. No obstante, su filosofía ante ellas es muy distinta a la de Ramoncín: "Si tu nombre es conocido, hay que aceptar cierto nivel de reacciones negativas. Los comentarios injuriosos se desacreditan por sí solos y

### El 'efecto Streisand': la censura es la mejor promoción

La cantante Barbra Streisand denunció a un fotógrafo y a una web en 2003 solicitando la retirada de una imagen en la que se podía ver su casa desde el aire, alegando el derecho a la privacidad. Streisand consiguió el efecto contrario, y lo que comenzó como una fotografía sin importancia se empezó a reproducir en todo tipo de páginas on-line. Desde entonces, se denomina 'efecto Streisand' al fenómeno en el que un intento de ocultar determinada información en la Red consigue que esta adquiere una mayor popularidad de la que tenía en principio, propagándose mediante muchas más fuentes. La cantante fue la primera de una serie de ejemplos que ilustran la



La casa de la cantante.

inutilidad de intentar retirar una información que ya se ha hecho pública. En septiembre de 2005, el diario danés 'Jyllands-Posten' publicó unas caricaturas en las que Mahoma salía representado como un terrorista. Las peticiones de censura por diversos líderes musulmanes hicieron que los

dibujos dieran la vuelta al mundo en la Red. El autor fue recientemente víctima de un intento de asesinato por parte de terroristas islamistas. Un ejemplo menos dramático lo protagonizó el cantante Ramoncín, quien, en teoría, consiguió que la página de videos on-line YouTube retirara el canal de la revista 'El jueves' donde, a su juicio, se le ridiculizaba. Sin embargo, el cantante no tuvo tanta influencia y, finalmente, se desveló que el sitio ya contaba con una reclamación por parte de un enemigo más poderoso, el canal de televisión Fox. Aún así, tras el cierre, los videos se trasladaron a otra web y las visitas aumentaron de forma desmesurada.